

## **NORMAS UNE DE AENOR**

### **Acceso al servicio de consulta**

Estimados compañeros:

Por el interés suscitado y dado que la consulta de Normas UNE de AENOR es uno de los servicios más demandados por los Colegiados en los Colegios, desde nuestro Consejo General se han producido acercamientos con AENOR con motivo del acceso al servicio y los cambios que se habían producido así como los antecedentes que han desembocado en esta situación.

Desde el pasado 1 de enero la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha modificado su estructura organizativa, la entidad se escinde en dos: Asociación Española de Normalización (UNE) y AENOR Internacional S.A.U.

La primera (UNE) se dedica a la Normalización y a la Cooperación Internacional; mientras que la segunda asume las actividades de Evaluación de la Conformidad, Formación, Servicios de Información y Comercialización.

Esta nueva estructura organizativa provoca una revisión del convenio existente entre COGITI y AENOR, con la nueva política corporativa de UNE-AENOR como hándicap para nuestros intereses.

Finalmente y tras varios meses de acercamientos, se alcanza un acuerdo entre ambas organizaciones (COGITI-AENOR), **permitiendo a toda nuestra organización (Colegios y Colegiados) el acceso en modo consulta, no sólo desde los Colegios, sino también a través del Portal web del COGITI a todos los Colegiados registrados y previamente validados por sus Colegios de adscripción.** Como viene desarrollándose en otros servicios como por ejemplo el acceso a Reglamentos Técnicos y Jurisprudencia de La Ley (WKE).

Este servicio sólo es el primero de una serie de alternativas y mejoras en la consulta de Normas. Con la visión puesta a medio plazo AENOR nos facilitará el servicio de consulta de Normas a todos nuestros compañeros mientras prepara otros servicios más ajustados a nuestras necesidades y actualizados tecnológicamente, para lo que solicita la participación del COGITI como partner estratégico en su diseño y aplicación.

Desde el COGITI confiamos en que el acuerdo alcanzado facilite el **acceso a la normativa a todos nuestros compañeros** que requieran su uso, sin necesidad de desplazamientos a las bibliotecas del Colegio, de que en los Colegios se dispongan de equipos informáticos exclusivos para la consulta de Normas y sin ser necesario imprimir dichas Normas ya que **el Colegiado puede consultarla en cualquier momento y desde cualquier lugar**, incluidos dispositivos móviles, siempre **previo registro en el Portal del COGITI y previa validación de su Colegio como Colegiado.**

Para registrarse en el Portal web del COGITI y poder acceder a este servicio, deberá hacerlo a través de [www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)

Y pulsar en donde dice **registrarme** en la sección derecha de la página. Una vez registrado y validado por el Colegio como que está efectivamente de alta como colegiado y al corriente de sus obligaciones corporativas, recibirá por email el nombre de usuario y contraseña para su acceso.

## Acceso a Cuenta

Nombre de usuario

Contraseña

Recordarme

**ACCEDER**

[Registrarme](#) | [Olvidaste tu contraseña?](#)